

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**20422** *Resolución de 7 de noviembre de 2011, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Smart GPS Antenna, modelo AV MAP, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Enisa.–Equipos Navales Industriales, S.A., con domicilio calle Meridiano, 22, P.I. Las Monjas, Sec. 8, 28850 Torrejon de Ardoz, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Smart GPS Antenna, modelo AV MAP, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000, Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: Smart GPS Antenna / Modelo: AV MAP.

N.º Homologación: 98.0714.

La presente homologación es válida hasta el 13 de enero de 2014.

Madrid, 7 de noviembre de 2011.–La Dirección General de la Marina Mercante, María Isabel Durantez Gil.